

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 29 de noviembre de 1882.

NUMERO 1,420

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO**

En este día sale el Sol á las 6 horas 5 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas 33 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 9 horas y 59 minutos de la noche.

Miércoles 29.—*Vigilia (ayuno.)* San Saturnino, obispo y mártir; santa Iluminada, virgen; san Filomeno, mártir.

**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Autógrafas.****Secretaría de Hacienda.**

Resolución.—Oficios.—Renuncia.—Informe.

**Administración Judicial.**

Minutas de la Corte Suprema de Justicia. Remates y edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Exterior.**

Noticias generales.

**Sección Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.—El café.

**Sección de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL****AUTOGRAFAS.***República de Chile.*MINISTERIO  
DE

Relaciones Exteriores.

DOMINGO SANTA MARÍA,  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE.A Su Excelencia el Presidente  
de la República de Costa-Rica.*Grande y Buen Amigo:*

Por la carta autógrafa de Vuestra Excelencia, me he impuesto de que Vuestra Excelencia ha sido llamado por el voto de sus conciudadanos, á la primera magistratura de la Nación, y que Vuestra Excelencia considera como un deber ensanchar y conservar las relaciones que existen entre las Repúblicas de Chile y Costa-Rica.

Animado del mismo noble propósito respecto del pueblo cuyos des-

tinios ha sido Vuestra Excelencia llamado á dirigir, me es grato felicitar á V. E. por el alto honor que le ha sido dispensado por sus compatriotas, y ruego á Dios que tenga á V. E. en su Santa y Digna Guarda.

Escrita en Santiago, á siete días del mes de setiembre del año de N. S. mil ochocientos ochenta y dos.

DOMINGO SANTA MARÍA.

LUIS ALDUNATE.

A S. E. el Presidente de la República de Costa-Rica.

*Señor Presidente.*

He recibido la carta que Vuestra Excelencia ha tenido á bien escribirme con fecha 16 de agosto último, para comunicarme su elevación á la Presidencia de la República de Costa-Rica.

Al enviar á Vuestra Excelencia en esta ocasion mis sinceras felicitaciones, le suplico se persuada de mi adhesión firmísima á su deseo de cultivar y estrechar las buenas relaciones entre Dinamarca y Costa-Rica.

Aprovecho al propio tiempo esta oportunidad para significar á Vuestra Excelencia mis votos por su felicidad personal y por la prosperidad creciente del Estado, á cuyo gobierno ha sido llamado, así como las seguridades de mi estima y afecto sinceros.

Copenhague, octubre 11 de 1882.

CHRISTIAN R.

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

En la solicitud de los Señores Jesus M<sup>a</sup> Solera y Pedro Carvajal, pidiendo plazo para el pago de una multa que adeuda el segundo, con esta fecha se dictó la resolución siguiente:

Vista la anterior solicitud y el informe del Señor Fiscal de Hacienda,

SE RESUELVE:

Concédese á los petentes el plazo de dos meses para pagar al Tesoro Nacional la suma de doscientos pesos (\$ 200-00), con tal que satisfagan al contado los intereses vencidos y las costas causadas; siempre que garanticen el pago del capital con fianza á satisfacción del Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el  
General Presidente,

Soto.

Nº 64.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 28 de 1882.

Sr. Admor. del Banco Nacional.

Para su inteligencia y para que á su vez lo haga saber á los Agentes de ese Banco en Puntarenas y Limón, hago á U. la siguiente advertencia:

Desde el primero del próximo mes de diciembre en adelante, los derechos de Aduana deberán ser pagados al contado con Billetes de Aduana y no en efectivo; pero pueden los deudores satisfacer el 50 por 100 de dichos derechos en Billetes Privilegiados.

Dios guarde á U.,

Soto.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, agosto 13 de 1882.

Honorable Señor:

*Continuacion.*

Lote Nº 31 de 5º orden:

Este lote contiene doscientas ochenta y siete manzanas mil quinientas cuarenta varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote número 31 de 6º orden; al Sur, calle de por medio, con el lote número 31 de 4º orden; al Este, calle de por medio con el lote número 33 de quinto orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote número 29 de quinto orden.

Su perímetro es el siguiente.—En la esquina N. O. colocamos un poste marcado con una X, y partimos con rumbo S. 9º O. midiendo 1,500 varas y atravesando seis quebradas, una á 290 varas, que hace una vuelta de cuarenta varas, otra á las 690 varas, otra á las 1,060 varas, otra á las 1,130 varas, otra á las 1,380 varas y otra á las 1,470 varas.—Se colocó un poste, marcado con una X: de aquí se tomó rumbo S. 78½º E.: se midieron 1,925 761 varas, encontrando dos quebradas: la primera que da tres vueltas en el carril de 20 varas cada una, á las 1,080 varas y la segunda á las 1,660 varas, se colocó un poste marcado con una X.—De aquí con rumbo N. 9º E. se midieron 1,500 varas, atravesando una quebrada á las 420 vs.; se colocó un poste marcado con una X.—De aquí tomamos rumbo N. 78½º O. y se midieron 1,925 761 varas hasta llegar al primer mojón donde se empezó la medida.—En este rumbo se atraviesan tres quebradas, la primera á 500 varas y da tres vueltas en el carril de 40, 20 y 40 varas; la se-

gunda á 980 varas y la tercera á 1,240 varas.

Este terreno es plano, de buena calidad, tiene suficiente agua, y bastantes bosques; su temperatura es caliente y está como á 900 piés sobre el nivel del mar.

Lote Nº 31 de 6º orden.

Este lote contiene doscientas ochenta y siete manzanas mil quinientas cuarenta varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, tierras baldías; al Sur, calle de por medio, con el lote número 31 de quinto orden; al Este, calle de por medio, con el lote número 33 de 6º orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote número 29 de 6º orden.—

Su perímetro es como sigue: colocamos un poste marcado con una X en la esquina N. O.: de allí tomamos rumbo S. 9º O. y atravesando una quebrada á las 610 varas, se midieron 1,500 varas, á cuyo extremo se colocó un poste marcado con una X: de aquí con rumbo S. 78½º E., se midieron 1,925 761 varas y se colocó un poste marcado con una X.—En este rumbo se atravesaron tres quebradas: una á 735 varas, otra á 995 varas y la tercera á 1,375 varas; esta última hace tres vueltas en el carril de 40, 20 y 40 varas.—De este último mojón se tomó rumbo N. 9º E. y atravesando una quebrada á 480 varas, se midieron 1,500 varas, á cuyo extremo se colocó un poste marcado con una X.

De este punto tomamos rumbo N. 78½º O.: á las 430 varas atravesamos una quebradita; á las 640 varas atravesamos otra, y á las 1,925 761 varas llegamos al punto donde se empezó la medida.

Este terreno es plano y de buena calidad, tiene pocas aguas y bastantes bosques; su temperatura es caliente, y está como á 900 piés sobre el nivel del mar.

Lote Nº 33 de 3º orden:

Este lote contiene doscientas ochenta y seis manzanas ocho mil setecientas cincuenta varas cuadradas.

Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote número 33 de 4º orden; al Sur, calle de por medio, con el lote número 33 de 2º orden; al Este, calle de por medio, con el lote número 35 de 3º orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote número 31 de 3º orden.

Su perímetro es como sigue:—Colocado un poste mardado con una X en la esquina N. O. se principió allí la medida con rumbo S.

9° O.; se midieron 1,500 varas y se colocó un poste marcado con una X.—En este rumbo se atravesó una quebrada, á 440 varas, otra á 620 varas, un brazo del río Guácimo á las 1,020 varas y otro brazo del mismo río á las 1,200 varas.—Del último mojon partimos con rumbo S. 72½° E. y atravesando una quebrada á 280 varas y otra á 900 varas, se midieron 1,925 y 61 varas y se colocó un poste marcado con una X cerca de una quebradita.—De este punto tomamos rumbo N. 9° E. y se midieron 1,500 varas atravesando una quebrada á 280 varas, un suampo de cuarenta varas de ancho, otro suampo de 40 varas de ancho á las 500 varas, y otro de 50 varas de ancho á las 900 varas: se colocó un poste marcado con una X y tomamos rumbo N. 72½° O. y con 1,925 y 61 varas, llegamos al punto donde se principió la medida, atravesando un brazo del río Guácimo á 335 varas, otro brazo del mismo á 455 varas, una quebrada 555 varas, otra á 1,035 y otra á 1455 varas.

Este terreno es plano y de buena calidad, tiene bastante agua, pues lo atraviesa casi diagonal, el río Guácimo; su temperatura es caliente, está como á 850 pies sobre el nivel del mar.

(Continuará.)

### Cartera de Fomento.

Nº 28.

Palacio Nacional

San José, noviembre 28 de 1882.

Admítase la renuncia que ha hecho el Señor Don Félix Bonilla, del destino de Contador y Pagador de la División Central del Ferrocarril, y se le dan las gracias por los buenos servicios que ha prestado.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el  
General Presidente,

Soto.

Nº 966.

Honorable Señor Ministro de Fomento.

San José.

Gobernación de Limón.

Noviembre 25 de 1882.

Honorable Señor:

El 24 en la mañana me dirigí á Río Suicio, con el objeto de inspeccionar la línea del Ferrocarril y ver los daños que en ésta ocasionó el temporal de los días 13 y 14 del corriente, y de los cuales me propongo dar informe á US. H.

Los trenes pasaron en este día sin ningún contratiempo, aunque sí muy despacio, pues las reparaciones se están haciendo, y en muchos puntos no se puede hacer andar los trenes, si no es poco á poco y con mucho cuidado.

Los daños ocasionados, y á los cuales me he referido, son los siguientes:

En el lugar llamado "El Pantano," desde la milla 12 hasta la milla 16, hay varios puntos en donde el agua subió algunas pulgadas sobre la línea férrea, y lavó el lastre, dejando los durmientes descubiertos y casi en el aire. Estos

trechos han sido ya reparados, rellenos con piedra, y muchos de ellos bien acufiados. Más adelante, después de Matina, y entre las millas 22 y 24, también el agua lavó el lastre en algunos trechos, dejando la línea lo mismo que como he referido ántes. En este lugar también se han apuntalado y relleno los daños. Del puente del río llamado "Madre de Dios," el agua, al variar de curso, rompió uno de los bastiones sobre que estaba colocado el puente de hierro, y se lo llevó, arrastrándolo unos cuarenta pies del lugar donde estaba, echando el puente en el río. Este puente, aunque quitado de su lugar, no ha sufrido daño grave, y se puede decir que está intacto. Según opiniones que he oído, se puede volver á colocar este mismo puente, agregándole unos cuantos pies más, pues el cauce del río ha aumentado su anchura. En la construcción del nuevo bastión y colocación del puente, tardarán por lo menos dos meses, según opinión de uno de los maestros trabajadores; pero, el trayecto de la línea del Ferrocarril no se interrumpirá, pues el puente de madera provisional que han colocado puede suplir durante ese tiempo.

Al otro lado del río "Reventazon" también hubo un daño de consideración, pero ya casi está reparado. Este consistió en haberse llevado el agua un trecho del relleno como de 120 pies de largo; este relleno tiene 35 pies de altura, y ha sido reparado sentando los durmientes sobre una estacada de madera, la cual ya casi está cubierta con el nuevo relleno de tierra que le han echado.

Un daño poco más ó menos hubo en el relleno del "Destierro," pero ya está reparado.

Estos son los detalles de los daños que sufrió la vía férrea, que no dudo costarán mucho al contratista, y que necesita tiempo para que la línea quede en perfecto estado; pero sí creo que la comunicación no se interrumpirá, á no ser que las fuertes lluvias, que aun tenemos, ocasionen nuevas interrupciones.

Soy de US. H. con la mayor consideración, muy atento

seguro servidor.

ALBERTO MOYA.

### ADMON. JUDICIAL.

#### Corte Suprema de Justicia.

#### Sala primera.

Martes 28.

1.—Se hubo por parte al Lic. Don José J. Rodríguez, en representación de los Sres. Le Lacheur Dent & Co. en el curso que han hecho contra el Sr. Registrador, por denegación de inscripción.

2.—Se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, con costas á cargo del apelante, en el juicio entre las Señoras Ramoña, Antonia y Guadalupe Leon.

3.—Se revocó el señalamiento de día para la vista y se pidió el informe correspondiente para resolver la rebeldía acusada al demandado en el juicio en-

tre D. Jesus Coto y el Sr. Manuel Zamora.

4.—Se proveyó "autos" en la causa contra Enrique Rodríguez por fábrica de licor clandestino.

5.—En la causa contra Juan Matías Duran, por fábrica clandestina de aguardiente, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia que absuelve al procesado de toda pena y responsabilidad, sin lugar á indemnización.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

#### Sala segunda.

1.—En el incidente sobre misión en posesión de los bienes de la mortual de Ramon Trejos, resultó sorteado Conjuer el Doctor Don Eusebio Figueroa, á quien se le hace saber.

2.—En el juicio ejecutivo promovido por el Señor José Elizondo contra Don Roberto Lang, se declaró sin lugar la deserción acusada á éste, condenándosele en las costas; y se manda continuar el traslado con el apelado.

3.—En el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato promovido por el Señor Dolores Arias contra el Señor José Meléndez, se confirmó el auto apelado, siendo las costas á cargo del apelante.

4.—Se declaró sin lugar la deserción acusada al Señor Joaquin Alfaro, en el juicio que él sigue contra la Municipalidad de Heredia y se condena á aquél en las costas por su morosidad; y se manda continuar el traslado con el Señor Manuel Chaves.

5.—En el juicio ordinario sobre otorgamiento de una escritura entre los Señores Doctor Don Eusebio Figueroa y José Ramon Calvo, se dió un tráigase al primero sobre el desistimiento que hace el segundo de la apelación.

6.—En la causa seguida contra 23 trabajadores naturales de Jamaica, por atentado á mano armada contra la autoridad, se tuvo por defensor nombrado de los reos Chas B. King, Henry Pinnock y Salomon Williams al Señor Cónsul Ingles, Don Cecil Sharpe.

7.—En el juicio ordinario sobre nulidad de la adjudicación de una finca, promovido por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra Don Juan Wilson, se declaró sin lugar la revocatoria pedida por el Magistrado Fiscal, del auto en que se mandaba valorar la entidad del asunto; y se mandan poner los autos á disposición del Señor Magistrado Jimenez para cumplimiento de esa providencia.

8.—En el juicio ordinario sobre entrega de una casa, entre la Señora María Blas Ovaros y Don Elías Madrigal, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia, siendo á cargo del apelante las costas de ambas instancias. (Falta papel para la sentencia.)

San José, noviembre 28 de 1882.

VICTOR OROZCO,  
Secretario.

#### DENUNCIO.

Por auto dictado á la una y media de la tarde del día veinticinco del presente mes, se admitió al Señor General Don Manuel Quesada y Loynas, mayor de edad, casado, agricultor, natural de la Isla de Cuba y vecino de esta ciudad, el denuncia que ha hecho del lote nº 29 de 2º orden de terreno baldío, situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la Comarca de Limón, 2ª división Atlántica, 2ª sección de zona, y al Norte, de la vía férrea; el cual consta de 287 manzanas 5,390 varas cuadradas y cuyas colindancias son: al Norte, calle de por medio, con el lote nº 29 de 3º orden al Sur, calle de por medio, con el lote nº 29 de 1º orden, propiedad del denunciante: al Este, calle de por medio, con

el lote nº 31 de 2º orden, propiedad de Don Gaspar Venegas, y al Oeste, calle de por medio, con el lote nº 27 de 2º orden, propiedad de Don Pedro Porras.

Y se publica para los efectos de ley. Juzgado de Hacienda de la República.—San José, noviembre 28 de 1882.

RAFAEL MACHADO.

Urbino Castro. Arturo Sáenz.

### REMATES.

A las doce del viernes primero del entrante diciembre, se rematarán en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta ciudad, las fincas siguientes: una parte proporcional á \$ 215, en el valor de una casa y solar: consta la casa de seis varas de ancho y diez y seis de largo, con sus dependencias: el solar es poco más de un cuarto de manzana, cultivado de café, superficie plana la mayor parte, figura regular, situado en la primera manzana al Norte de la plaza principal de la Villa de Barba y lindante: Norte, propiedad de Cruz Ruiz, río Segundo en medio: Sur, calle pública de por medio, la Iglesia de la Villa citada: Este, propiedad de Don Antonio Monge, calle en medio, hoy propiedad de Don Rafael Arguedas; y Oeste, casa y solar de Don Vicente Monge. Está valorada la casa y el solar en \$ 600. Otra parte proporcional á \$ 650-64 cs., en el valor de 50 manzanas, parte de un terreno de 110 manzanas de montaña, superficie quebrada, figura irregular, situado en el punto llamado "Paso Llano" barrio de Jesus, distrito 5º del cantón 1º de esta Provincia de Heredia, y lindante: Norte, propiedad de Isidro Caryallo y demás socios: Sur, el comun de Barba, río "Porrós" de por medio: Este, el mismo lindero; y Oeste, con la saca de agua de San Pedro de por medio, con terreno del Señor Cornelio Barrantes y tierra del mismo comun de Barba. Valorados en \$ 1270, y están inscritas ambas fincas en el Registro de la Propiedad. Pertenece á la mortuoria de la Sra. María Rosario Mujillo, y se venden para el pago de quinto, costas y deudas.—Acuda quien quiera hacer propuesta que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia. Noviembre, 23 de 1882.

JOSÉ GREGORIO TRÉJOS.

Octavio Morales.—Jacinto Tréjos Castro.  
1.

Se han señalado las doce del viernes primero de diciembre próximo, para la venta en pública almoneda de la finca siguiente: cafetal plano, de figura larga, situado en el barrio de Santo Tomás, distrito 2º cantón 3º de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de Ramon y María Villalobos, calle privada en medio: al Sur, con idem de Salvador y Maximiliano Arce y Romualdo Bolanos: al Este, con idem de herederos de Ceferina Azofeifa; y al Oeste, con idem de Josefa Azofeifa, calle pública en medio: mide como una y media manzanas: está inscrito, sin gravámenes, en el Registro de la Propiedad; y vale quinientos cincuenta pesos.—Pertenece á la Señora Sinfora Ocampo y Fonseca, y se vende á virtud de ejecución que contra ella y su marido Blas Chacon y Villalobos, les sigue Don Santiago Salas y Rodriguez, por cantidad de pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º Constl.—Heredia, noviembre 25 de 1882.

CONCEPCION QUESADA.

Tranquilino Chacon. J. Ercó. Fonseca.  
1.

A las doce del día treinta del presente mes se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Una casa de nueve varas de frente y siete de fondo, y el solar mide treinta varas de largo y diez y nueve de fondo, situado en el distrito 3º de este cantón, lindante: Norte, casa y solar de Ursula Molina: Sur, calle en medio, potrero de Enrique Peth: Este, casa y solar de Juan Corrales; y Oeste, idem de Bartolo Quiros, calle en medio. Pertenece á Leon Montoya: está apreciada en ciento cincuenta pesos, y se vende de orden de este Juzgado

para pagar cantidad de pesos que debe á Juan Quiros, como fiador de Manuel Rodríguez.—Quien quisiere hacer postura que ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º.—Cartago, noviembre 24 de 1882.

JOAQUIN ORFAMUNO.

Francisco Marin.—Manuel Ramirez.

1

**EDICTOS.**

Juzgado Único Constitucional del Paiso. Noviembre trece de mil ochocientos ochenta y dos, á las cuatro de la tarde.

Resultando de la instruccion anterior más que la prueba requerida por el artº 730 parte 3ª del Código general, para decretar la prision contra la detenida Sebastiana Carrillo, como culpable del delito de adulterio, se declaró haber lugar á formacion de causa contra dicha Sebastiana Carrillo, y el cómplice Juan Granados; manténgaseles en prision. Y como del susodicho Juan Granados no se sabe el paradero, llámesele por edictos para que se presente en estas cárceles, en el perentorio término de nueve dias, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde; habiéndolo por convicto, en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen accion de prender al indicado reo y presentármelo, y todas las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculta.

FRANCO. AVENDAÑO.

Andrés Quirós.—Francisco Soto.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios y acreedores, á los bienes que á su muerte dejó Don Ramon Soto y Quesada que fué de este vecindario. Las personas que se crean con algun derecho á dichos bienes, que se se presenten en este Despacho á deducir el que tengan en la mortual á que he dado principio en este Juzgado, dentro de quince dias.

Juzgado 3º Constitucional.—Alajuela, noviembre 27 de 1882.

SAMUEL CASTRO.

Dolores Ardon. Rafael Cabezas.

Los que por algun título se consideren con derecho á los bienes que á su muerte dejó Doña Ramona Ugalde Arias de Alfaro, dentro de nueve dias, preséntense á deducirlo en la mortual á qua he dado principio.

Juzgado Arbitro Testamentario.—Grecia, noviembre 24 de 1882.

NICOLAS ARIAS.

Eduviges Fallas. José Jiménez.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

CIRCULAR Nº 124.

A los Señores Electores de este Canton y Jefes Políticos de los demas de la Provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Honorable Señor Ministro de Gobernacion en Circular nº 24 de 24 del que cursa, se convoca á los Señores Electores de este Canton para las once del dia 8 de diciembre entrante, en el local de costumbre, con el objeto de proceder á la eleccion del nuevo personal de la Municipalidad, Alcaldías y Jurados para el próximo año de 1883.

Los Señores Jefes Políticos en sus respectivos Cantones procederán á la convocatoria de las Juntas Electorales de sus Distritos para el mismo dia y con el mismo objeto arriba indicado, en cuanto se relaciona con su jurisdiccion correspondiente.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela. 27 de noviembre de 1882.

MELCHOR CAÑAS.

CIRCULAR

A los Sres. Electores de este Canton.

Debiendo renovarse el 1º de enero del año próximo entrante; el personal de las Municipalidades y Alcaldías de

la República, esta Gobernacion suplica á U., que el 8 del próximo diciembre, procure reunirse con los demas Señores Electores de este Canton, á fin de que, en el lugar acostumbrado, procedan á verificar el nombramiento de las personas que han de desempeñar los expresados cargos en el año entrante. Dios guarde á U.

FEDERICO FERNÁNDEZ.

Gobernacion de la Provincia de San José, Noviembre 25 de 1882.

La H. Corporacion Municipal de este Canton central, en sesion del dia 15 del corriente mes, acordó lo siguiente:

“Art. 7º.—A mocion del Sr. Regidor Don F. Viquez, se trajo á la vista un escrito presentado por varios vecinos de esta Ciudad, fechado el 14 de julio del año próximo pasado contraido á solicitar por las razones que en él expresaron, la revocatoria del acuerdo dictado por este Municipio, en que cambió la feria del miércoles al viernes de cada semana como ántes se acostumbraba; y en el que pidieron que la feria volviese á los miércoles por ser mas conveniente para el público.—Habiéndose consignado en aquel acuerdo atender á la peticion del vecindario mas tarde que con mejores datos, se conociese la conveniencia pública y utilidad para los fondos, para decretar la revocatoria, hoy que de nuevo se reclama esta medida, tomados en consideracion los deseos del vecindario, y atendido que la Corporacion no debió desatender aquella solicitud, se acuerda: revocar el Art. 1º de la sesion celebrada el 1º de marzo del año próximo pasado, en la parte que se refiere al cambio de la feria de los miércoles al viernes, disponiendo en consecuencia: que del 6 de diciembre próximo en adelante continúe siendo los dias miércoles, á cuyo efecto el Sr. Gobernador, se servirá anunciarlo al público anticipadamente por el Diario Oficial, para que llegue á noticia de todos.”

Es conforme.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.—Noviembre 18 de 1882.

F. PEDRO ULLOA.

t. v. 4.

**POLICIA.**

Las Botcas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de la Fé calle del Comercio.

Cartago.—La del Doctor Don Juan A. Acosta.

Heredia.—La de los Doctores Flóres.

Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.

Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Liberia.—La del “Porvenir,” calle “Nacional.”

San Ramon.—La de Don Luis Rodríguez.

Grecia.—La del “Pueblo.”

Naranjo.—La de Don José Maria Sanchez.

San José, noviembre 25 de 1882.

**REVISTA INTERIOR.**

Noticias generales.

Lima, noviembre 8.—Iglesias ex-Ministro de Piérola, ha expedido otro manifiesto en que dice que no pretende aislarse del resto del Perú. Aceptará cualquier proyecto de cualquier partido con el objeto de alcanzar la paz. Su objeto al reunir una Asamblea de los nueve Departamentos del norte, era sólo tener á mano un consejo todas las veces que la Nacion no lo ha investido con el carácter de dictador.

Salina Cruz, noviembre 8.—La revolucion de Juchitan está adquiriendo mayores proporciones. Ayer llegaron 300 soldados de Olajaca. Esta noche se emprenderá el ataque contra Juchitan. Por mar llegan más fuerzas.

Lima, noviembre 10.—El General Lynch ha decretado una nueva contribucion de cinco pesos en plata sobre los establecimientos de cigarrería, carpintería, sastrería y otros semejantes. El Rimac está creciendo rápidamente. El tercer batallon Pisagua salió hoy de Lima para Chosica.

Lima noviembre 11.—El Diario Oficial dice que Montero, sin saber como atender á las necesidades de su Gobierno, ha solicitado de las Municipalidades que le concedan un auxilio mensual de sus fondos.

Anoche á las 8 p. m., se sintió en Lima otro débil temblor.

México, noviembre 11.—Cleveland, demócrata, ha sido elegido Gobernador de Nueva-York por una mayoría de 190,000.

Las elecciones de Ohio fueron en favor de los demócratas, por mayoría de 25,000.

En Pensilvania obtuvo triunfo Pathson, candidato demócrata, por 35,000 de mayoría.

En California los demócratas vencedores eligieron Gobernador.

Los demócratas están venciendo en todo el país.

Lima, noviembre 13.—El vapor España, de la línea del Marques del Campo, llegó al Callao ayer por la mañana. Desde la guerra con España en 1866, es este el primer buque español de importancia que aparece en estas aguas. Los españoles residentes en Lima obsequiaron á los oficiales anoche con un banquete.

Ha llegado el Contra almirante Landelle á asumir el mando de la escuadra francesa del Pacífico, anclada ahora en el Callao.

Lima, noviembre 14.—Habiendo sometido á la consideracion del Congreso boliviano el asunto de la paz, el dia 25 de octubre, La Patria de la Paz, excita á la Cámara á que considere ese asunto; aboga por una política de tranquilidad, y deplora las complicaciones originadas por el último manifiesto de Iglesias. Dice que si bien es cierto que la victoria ha resuelto las cuestiones pendientes, en favor del adversario, no lo es menos que los aliados cuentan entre sus mayores enemigos sus propias disensiones y su falta de tino.

Nueva York, octubre 23.—Un telegrama de Dublin dice que hay serias disputas con motivo de ciertas malversaciones de fondos de la Liga Agraria, en Irlanda. Se niegan terminantemente las acusaciones.

El suizo Niuent, consejero de Arabi, sostiene que la desocupacion de Alejandria por la tropa egipcia se hizo de acuerdo con el Jédive.

En las esquinas de las calles de Paris, hay fijados muchos carteles contra el pago de arrendamientos.

Mr. Crie, redactor del Citoyen, ha sido arrestado por suponerse que tiene complicidad en los disturbios de Montceau.

Las Cámaras francesas inaugurarán sus sesiones el 9 de noviembre.

Octubre 24.—Arabi Baja ha manifestado el deseo de que en el juicio que se le sigue declare M. de Lesseps.

El Jédive ha nombrado para el puesto militar más alto á Baker Baja.

La esposa de un coronel que fué ejecutado ha intentado asesinar al Rey de Servia.

Dicen de Lóndres que Mr. John Bright, en un discurso expresó que las resoluciones sobre procedimientos par-

lamentarios, si pecaban de algo, era de falta de rigidez.

En Lyon, Francia, ha ocurrido un motin serio, á causa de la supresion de la subvencion á la Opera.

Un nihilista ha sido arrestado por complicidad en los recientes desórdenes de Montceau Les Mines.

Veinte mil empleados de fábricas de muebles del Faubourg St. Antoine han amenazado con declararse en huelga.

El corresponsal del Times en Paris anuncia que se renovará el tratado de Freicinet con Túnez, y será sometido á la aprobacion de las grandes Potencias.

M. Facuquet ha sido elegido miembro de la Cámara Francesa de Diputados por Perpignan.

Octubre 26.—Al abrirse la Cámara de los Comunes, anoche, Lord Randitg Chuichid propuso que se declarara inconstitucional la sesion extraordinaria. Mr. Gladstone, en apoyo de lo contrario, triunfó con una mayoría de 67 votos. Luego hizo declarar la preferencia del proyecto sobre el cloture. Despues propuso que se nombrara una comision especial para averiguar lo relativo al arresto de Mr. Dayer Gree, el periodista de Dublin. Se anunció que el Ministerio propondría un voto de gracias al ejército que ha tomado parte en las guerras de Egipto.

(Continuará.)

**SECCION CIENTIFICA**

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Noviembre 27.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. med.
18,75	21,50	19,50	19,92

Viento.

E.	O.	NO.
----	----	-----

Estado de la atmósfera.

Claro y osc.	Oscuro.	Oscur.
Barómetro.	Término med.	669,92
Lluvia:	1 h.	00 m. de duracion.

El Café.

(Continuacion.)

Siembra definitiva.

Aunque algunos dejan crecer el contra-almácigo un año, para llevarlo á donde ha de vivir el resto de sus dias, es mucho mejor dejarlo dos años, para que adquiriendo mayor estatura económica las primeras limpias; siendo de notar que es más segura la siembra de medianá estatura que pequeña.

Acotado el terreno destinado para la finca, al cualse le habrá puesto, si fuere caliente, la sombra conveniente, no teniéndola natural, se limpia la superficie y se van colocando estacas en línea de cordel; á distancia de tres varas y media, para marcar el lugar de cada árbol.

Tomada la base de su plantacion con la primera cuerda, se siguen tirando cordadas paralelas á la misma distancia de tres y media varas; pero situando las nuevas estacas, como se dice vulgarmente cruzadas, es decir, que cada una de las nuevas con dos de las anteriores, den un triángulo isósceles, cuya base la formen las dos primeras y el vértice cada una de las segundas, y así sucesivamente.

Esto se hace no solo por lujo agrícola, á causa de la perfecta simetria presentando hermosas calles en todas direcciones, sino tambien porque cabea más árboles, guardando las distancias relativas, más propiedad, orden y comodidad.

Cuando la finca es grande, conviene dividirla por manzanas [cuadros de 100 varas por cada lado], dejando entre e-



llas calles tan anchas como sean necesarias, para transitar con bestias y carretones.

Quando las lluvias están ya en corriente (junio, julio y agosto), se abre en cada estaca un hoyo, de ancho y fondo suficiente, para que pueda recibir con desahogo las raíces del árbol. Se arranca con cuidado el árbol del contra-almácigo, procurando llevarlo al hoyo con el terron que abarcan sus raíces; lo cual se habrá obtenido, la-brándole sus contornos hasta desprender junto con ellas la figura de un queso, á fin de que conservando el lecho donde se criaron, no sienta el cambio de lugar; pero si se desmoronase el terron, quedando las raíces descubiertas, se coloca á plomo el arbolito, acomodando las raíces con desahogo, sin doblar las céntricas, prefiriendo cortarlas, si fuesen muy largas. Se les echa un poco de tierra, que se aprieta fuertemente: se vuelve á echar más tierra con nuevos apretones, repitiendo esta operación, hasta apretar la última capa superficial, que debe conservar el nivel general del terreno.

La siembra floja causa muchas pérdidas. Tampoco se debe enterrar demasiado el árbol, introduciéndole bastante tallo, porque también se pierde, á causa de suprimirse la respiración de aquella parte que vive del aire. Es mejor imitar á la naturaleza sus procedimientos, proporcionando al árbol los mismos medios de subsistencia.

De allí en adelante conviene tener siempre limpio el cafetal, porque las malezas lo ponen raquítico y débil, retardando su desarrollo y menguando su fruto.

En los lugares calientes, se le puede proporcionar al café sombra *provisional* ó *perpetua*. Cuando hay precisión de sembrar y no se ha preparado la sombra perpetua, es preciso ocurrir á la provisional; lo que se consigue con la higuerrilla [risino, prefiriendo el nácar] que crece con suma rapidez y se quita fácilmente cuando se quiere.

Para la sombra perpetua, deben preferirse los árboles de la familia leguminosa, como la paterna, cuajiniquil, pepeto y en general, todo árbol cuyo follaje no sea tan espeso; pero de ninguna manera el banano [plátano], porque la vida rápida de esta planta la obliga á poner en acción su gran poder absorbente, asimilándose las sustancias que en parte lograría el cafeto sin esa *oscuridad* leonina: por otra parte, sus grandes y nutridas hojas dan una fuerte sombra que no permite al café gozar de las mejores condiciones atmosféricas, negándole del todo los rayos solares. Además, se caen las sepas con mucha facilidad, estropeando el café.

Los movimientos de la luna son respetados de todos los agricultores, que jamás hacen la siembra en luna tierna. En mi práctica especial, he visto desvanecida esa preocupación. Yo busco días lluviosos, sin hacer caso de la luna.

Últimamente en este Departamento, se ha introducido la costumbre de *carrilear* los cafetales. Esta operación, consiste en raspar con el azadon la tierra de todas las calles, recogiendo en hilera contra los árboles, presentando el aspecto de una milpa *aporcada* con el arado. En mi sistema de imitar á la naturaleza, que nunca aporca los árboles de grande raíz, he comparado mi cafetal con los carrileados y no he notado la más pequeña diferencia.

Conviene mucho *capar* [podar] los árboles con frecuencia, no solo de las ramas que prolongan su asta principal, sino también de las laterales. Con esto se consigue que el árbol engruese sin crecer, adquiriendo ramas bifurcadas y fuertes que aumentan las cosechas, permitiendo cortarlas sin escala.

(Continuará)

## SECCION DE AVISOS.

### RECTIFICACION.

En el párrafo 6º del comunicado que dirigí á *La Patria* y que esta publicó en su último número, se encuentra la palabra *incompatibles*: léase: *comparables*.

San José, noviembre 28 de 1882.

FEDERICO FERNANDEZ.

### AVISO.

Del 15 de diciembre próximo en adelante ofrezco recibir café en fruta, maduro, en mi hacienda de la Uruca, y entregar por cada fanega que reciba, ciento cinco libras de café clasificado y de buena calidad. Siendo muy conocidos los patios y máquina para el beneficio, me abstengo de pormenores.

San José, 27 de noviembre de 1882.

VIRGINIA BONNEFIL DE JIMENEZ.

6. 1.

A los deudores por intereses á favor del fondo de Tucurrique, avisamos que hemos sido comisionados por la Corporación Municipal del Paraíso, en sesión del 15 del corriente mes, para cobrar los intereses vencidos hasta el 31 de agosto próximo pasado, é invertirlos en la composición del camino á Tucurrique; por lo que señalamos el término de quince días para el pago de dichos intereses.

Cartago, noviembre 27 de 1882.

J. M. Calnek. Manuel J. Jiménez.

## "GRAN MARTILLO."

El juéves 30 del corriente á las 6 p. m.

—LIBROS DE OCASION.—

Sobre Literatura, Política, Legislación, Jurisprudencia, Religión, Ciencias naturales, Historia, Higiene, Instrucción, &c., &c., de autores tan acreditados como Balmes, Prouthon, Rousseau, Las Casas, Weber, Palacios, Tiberghien, Campoamor, &c., &c. El catálogo á la vista en la oficina del Martillo.

GRAN SURTIDO DE

Cerveza,  
Vinos,  
Muebles,  
Cuadros,  
Relojes, &c., &c.  
San José, noviembre 28 de 1882.

LUJAN & MATA.

2 1.

## Cerveza negra á \$ 24.

Caja de 8 docenas.

EN CASA DE

JUAN KNÖHR.

3 v. 1

## AL COMERCIO.

Por mútuo convenio queda disuelta, desde esta fecha, la Compañía Mercantil que giraba bajo la razón social de

RÓJAS & GÓMEZ,

quedando todos los negocios á cargo del socio D. José Joaquín Rójas.

Cartago, noviembre 6 de 1882.

pp. José Mercedes Rójas. Luis Gómez.  
Teresa R. de Rójas. José Joaqu. Rójas.

ALQUILO mi casa, recientemente desocupada por el Doctor Don Francisco Chaves Castro. Está contigua al Almacén Francés.

Quiénes deseen visitarla, me encontrarán en dicho almacén, todos los días no feriados.

San José, noviembre 22 de 1882.

DENISSE.

6 2

## AVISO.

Como profesor de música ofrezco mis servicios al público, y tanto en esta Ciudad como en las demás poblaciones, puedo hacerme cargo de funciones religiosas y afinar pianos.

Asimismo ofrezco dar lecciones en la generalidad de instrumentos, componer y arreglar piezas filarmónicas ó pequeñas bandas, y para copiar toda clase de música con puntualidad y limpieza.

El que me solicite puede hacerlo en mi casa de habitación, calle de Goicoechea, frente al Colegio Seminario, ó en la barbería de los Tres Amigos.

San José, noviembre 26 de 1882.

ALEJANDRO CARDONA.

3 v. 2.

Vendo al contado hasta diez toneladas de hierro galvanizado, para techos, con sus correspondientes caballetes á \$ 10 en Limón, \$ 11 en la estación de río Sucio, y \$ 12 en esta Capital.

Pormenores en el Almacén Francés.

A. DENISSE.

6 2.

### AVISO.

Resuelto á abrir mis beneficios el 4 de diciembre próximo, recibiré en ellos, de esa fecha en adelante, café en fruta de buena calidad, que pagaré al precio corriente que tenga á la fecha de la entrega, ó á fines de enero próximo; y anticiparé dinero con el uno por ciento mensual, á los que se obliguen á entregarme una cantidad que no baje de diez fanegas.

Heredia, noviembre 22 de 1882.

BRAULIO MORALES.

6 6v.

## AGENCIA DE NEGOCIOS.

14 y 16 Calle de la Catedral.

Se pagan los CUEROS DE RES á \$ 15—

TAMBIEN SE COMPRA:

ZARZA,—HULE,—BÁLSAMO.

San José, noviembre 25 de 1882

JAIME J. ROSS.

3 2.

## A quienes convenga.

El que suscribe vende muy barato los rebosos, puros, sombreros, estantería y mostradores de la sombrerería del n.º 4, y varios muebles de casa.—Suplico á todas las personas que tengan sombreros arreglándose, pasen á retirarlos en todo el presente mes.

San José, noviembre 24 de 1882.

FLORENCIO MADRIZ.

10 v. 3.

## Colegio de San Luis Gonzaga.

Los alumnos al invitar respetuosamente á los amigos del establecimiento á la distribución de premios y á la función dramática que le precede, hacen saber que ceden el beneficio de ésta á la Iglesia de San Nicolás, que ésta por terminarse.

3. v. 3.

### AVISO.

Se vende el lote n.º 44 de primer orden.

En esta Imprenta se darán informes.

## JOSE ANTONIO CASTRO, ABOGADO.

Ofrece sus servicios al público.

Alajuela, noviembre 10 de 1882

24 10.

## Cerveza San Luis.

Marca "Anhäuser."

Acaban de recibir

SOTHERS & STEINVORTH.

2.

## CAFE.

En la Cervecería se tuesta á 1-50 quintal.

G. RICHMOND.

26 v. 17.

# LA EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE

SEGUROS SOBRE

LA VIDA.

BENEFICIO

MUTUO.



120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en caja.....	\$ 44,308,541-80
Rentas en especies.....	„ 10,083,505-48
Sobrante en caja.....	„ 9,915,496-89
Nuevas pólizas en 1881.....	„ 46,189,096-00

La cifra más elevada en los negocios de todas las compañías del mundo.

Seguros contratados.....	\$ 200,679,019-00
Pagado á tenedores de pólizas desde la organizacion de la Sociedad.....	„ 61,912,031-00

H. B. HYDE, PRESIDENTE.

W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José.—Agente Para Costa-Rica.